dela balera Recepton de dhas cosas para que en Virtud Don Juan
tario Jurado de Jaz. Depositario Mayor de Jaz no Diriza Nuz
mil Vs. de Sonora para dho efecto que con el Reparto de los Frutos
dhos Diezmos se hacan buenos y Firmos Fiquen
rio de los Soldados para lo Fin se les Regue copia del Pliego que
se Dirige Solo ajustorio aunque se contiene to para su Calor de Jaz. que
dando los Finales estos autos Fin que se experimente la menor quexa de
los Soldados con apercibimto que se la Tiene to mara Serio a su Cargo
Sin demora con ber. Y Regula las Razones de pan de los ciento cada una
Y Ruega tomar las dimas disposiciones que con bengan Lo firmo Don
Joseph Antonio de la Rosa = Fui Presente Antonio Jimenez de Leon
Y En cuia Inte Licencia tengo hecho el Repartimto. Y apro por ciones de los
Vecinos de cada pueblo Segun la practica de la V. Firma Recelta Jp.
que tiene efecto pre cengo a las Justicias que corresponden de Jaz bendo
en Virtud de las ordenes Impresas que a la de Unos en Rezgaran el bendito
las bian cumplir Fiel y puntualmente Lo mote con Tiene con apercibimto que
que al que fuera omiso o de cuido que se esperimte. Grave del Cargo de dhos Justicias
Se procederia con Rigor y Cosas que Fiz que de los
precedentes Jabendo Soldados que a la de Unos en Rezgaran Lo Dio
que andi con Ni Fuir al bendito se expresa en la forma Sig.

	Soldados = Dros. del bendito
La V. de la al bica	0 0 1 = 0 0 4
La de Guen Tealamo	0 0 2 = 0 0 8
La de la Ma za Don	0 0 6 = 0 0 12
La S. de Lobos	0 0 24 = 0 0 18
La V. de Tiza	0 0 8 = 0 0 10
La de la ama	0 0 3 = 0 0 6
La de Belleza	0 0 1 = 0 0 6
La de al Cantarillas	0 0 2 = 0 0 6
La de al Bu de Le	0 0 1 = 0 0 4
La de mu la pueblo Llanos	0 0 5 = 0 0 10
La de Riego	0 0 2 = 0 0 12
La de Bu Ay	0 0 1 = 0 0 10
La de Se Xan	0 0 6 = 0 0 15
La de mora Ta Ua	0 1 0 = 0 0 12
La de Cara ba ca	0 1 1 = 0 0 18
La de la Lappa Ra	0 0 4 = 0 0 12
La de Li Ton	0 0 3 = 0 0 10
La de Guez	0 0 2 = 0 0 4
La de Le Ino	0 0 2 = 0 0 8
La de Jo Lo Bos	0 0 2 = 0 0 10
Excho en las de mu rias asi se debe nero de mil	0 0

Y Rez. Ortiz Lobo = Don Joseph Antonio de la
Zalla Rosa = Don Antonio Jimenez de Leon
Cumplan es de Ley gracho como en el se Contiene Lo que dando Enbag
tado del con el Impuesto que menciona se de Ypa dhe el bendito